



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO

RAD. 2022-00477-00

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. CON NIT. 860.050.750-1

DEMANDADO: NEL RAUL LOPEZ TORO CON C.C. 4.976.414 Y SIRIS MARIA LLANES RIVAS CON C.C. 36.562.751

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez paso el presente proceso ejecutivo, informándole que el apoderado del demandante solicita corrección del auto del 17 de octubre del 2023. Sírvase a proveer. Santa Marta, Cinco (5) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, Cinco (5) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial y de la lectura del auto del 17 de octubre del 2023 se advierte que se incurrió en un error de transcripción en la consideraciones, en cuanto a las fechas de entrega de citatorios y avisos.

Teniendo en cuenta el art 286 del C.G.P. dispone que se realizará correcciones siempre que el error conste en el resuelve, que no es el presente caso, dado que el error se encuentra en la parte motiva, por lo tanto, el despacho aclarará las fechas correctas, como quiera que se trató de un error las fechas que quedaron consignadas en las consideraciones.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Aclarar el auto del auto del 17 de octubre del 2023, en su parte considerativa en cuanto a las fechas de recibido de citatorio y aviso, siendo lo correcto las siguientes:

*En fecha 7 de Julio de 2023 recibió el citatorio y 19 de Julio de 2023 recibió el aviso el demandado **NEL RAUL LOPEZ TORO**, resultando positiva de conformidad a los cotejo de la empresa **PRONTO ENVIOS**, para el caso de la demandada **SIRIS MARIA LLANES RIVAS** tenemos que le fue remitido el citatorio en fecha 5 de Julio de 2023 con la anotación "rehusado", posteriormente se le envió el aviso en fecha 19 de Julio hogaño, quedando debidamente notificados.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO EJECUTIVO

RAD. 2022-00477-00

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A. CON NIT. 860.050.750-1

DEMANDADO: NEL RAUL LOPEZ TORO CON C.C. 4.976.414 Y SIRIS MARIA LLANES RIVAS CON C.C. 36.562.751

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**RICARDO ALFONSO BERNAL RODRÍGUEZ
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 093 de fecha de 5 de
diciembre de 2023, se notificará el auto
anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES